



O R D E N A N Z A N°90/2016

Piedras Blancas, 02 de Noviembre de 2016

VISTO:

La necesidad de proceder a la ampliación y modificación del Presupuesto 2016 debido a un mayor ingreso en Recursos de Jurisdicción Municipal, Provincial y de Financiamiento; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso ampliar y modificar el Presupuesto de Cálculos de Recursos debido a un mayor ingreso en Recursos de Jurisdicción Municipal, Provincial y de Financiamiento.

Que es preciso ampliar el Presupuesto de Gasto en la Partida de Bienes de Consumo, Servicios, Transferencia Corriente y Trabajo Público.-

Por ello, en uso de sus atribuciones.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS**

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: *Disponese a ampliar el Presupuesto de Cálculos de Recursos de Jurisdicción Municipal, Provincial y de Financiamiento de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de pesos un millón seiscientos treinta y un mil quinientos ocho (1.631.508,00) de la siguiente manera:*

INCREMENTO

DE JURISDICCION MUNICIPAL

<i>Tasa General Inmobiliaria</i>	<i>\$ 63.000,00</i>
<i>Carnet de Conductor</i>	<i>\$ 20.000,00</i>
<i>Alquiler de maquinaria</i>	<i>\$ 5.000,00</i>
<i>Cementerio</i>	<i>\$ 5.000,00</i>
<i>Extracción de broza, arena</i>	<i>\$ 110.000,00</i>
<i>Servicio de agua-Alcaraz II</i>	<i>\$ 25.000,00</i>
<i>Alquiler Polideportivo</i>	<i>\$ 13.000,00</i>
<i>Cobranza Bersa</i>	<i>\$ 10.000,00</i>
<i>Comisión-Aula Satelital</i>	<i>\$ 6.000,00</i>



DE JURISDICCION PROVINCIAL

Contribución Impuesto Provincial \$ 50.000,00

FINANCIAMIENTO

Aporte Provincial no Reintegrable \$ 300.000,00

Aporte del Tesorero Nacional \$1.024.508,00

ARTICULO 2°: Disponese a implementar el Presupuesto de Gasto del año 2016 de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de pesos un millón seiscientos treinta y un mil quinientos ocho (1.631.508,00) de la siguiente manera:

INCREMENTO

Servicios:

Administración General \$ 100.000,00

Servicios Especiales Urbanos \$ 50.000,00

Bienes de Consumo

Administración General \$ 68.000,00

Servicios Especiales Urbanos \$ 192.000,00

Cultura y Educación \$ 10.000,00

Desarrollo de la Economía \$ 130.000,00

Transferencia Corriente:

Salud \$ 8.000,00

Bienestar Social \$ 158.000,00

Cultura y Educación \$ 360.000,00

Trabajo Público:

Mejoras Planta Urbana \$ 400.000,00

Mejoras Camping \$ 80.000,00

Espacios Verdes-Parques, Plaza \$ 75.000,00

ARTICULO 3°: Disponese a modificar el Presupuesto de Gasto del año 2016, en la partida Trabajo Publico, Fondo Federal, de la siguiente manera:

INCREMENTO:

Trabajo Público:



Fondo Federal:

Cloacas \$ 100.000,00

DISMINUCION:

Salón Educativo-Salón Maternal \$ 100.000,00

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

Piedras Blancas, sala de Sesiones, Sesión Especial del 02 de
Noviembre del 2016.

Aprobado por **Simple Mayoria:**

Por la positiva:Ridolfi, Diego.

Alves, Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.